



Ayuntamiento de Casar de Cáceres

CORRECCIÓN DE ERROR BASES Y CONVOCATORIA DE SELECCIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE UN PEÓN DE CONSTRUCCIÓN CON CARGO AL PLAN DE EMPLEO PARA ENTIDADES LOCALES 2024 DIPUTACION DE CACERES.

Advertido error en las BASES Y CONVOCATORIA DE SELECCIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE UN PEÓN DE CONSTRUCCIÓN CON CARGO AL PLAN DE EMPLEO PARA ENTIDADES LOCALES 2024 DIPUTACIÓN DE CACERES, se procede a su rectificación en el siguiente apartado:

“1º.- OBJETO.

El objeto del presente documento es regular el proceso de selección para la sustitución de la siguiente plaza:

1 PEÓN DE CONSTRUCCIÓN.

En base a lo establecido en las normas reguladoras del Plan de Empleo para Entidades Locales 2024 para la concesión de Ayudas destinadas a la financiación para la creación de empleo en las Entidades Locales de la provincia de Cáceres.”

Será sustituido por:

“1º.- OBJETO.

El objeto del presente documento es regular el proceso de selección para la sustitución de la siguiente plaza:

1 PEÓN DE CONSTRUCCIÓN.

En base a lo establecido en las normas reguladoras del Plan de Empleo para Entidades Locales 2024 para la concesión de Ayudas destinadas a la financiación para la creación de empleo en el municipio. En su base tercera establece que la Entidad Local resolverá su propio método de selección que deberá cumplir los criterios de transparencia, publicidad e igualdad de oportunidades. Esta entidad inicia el proceso de selección con la presentación de oferta de empleo al SEXPE dirigida a desempleados inscritos de la localidad.”



Ayuntamiento de Casar de Cáceres

Y donde dice:

“4º.- REQUISITOS DE LOS DESTINATARIOS.

Las personas cuya contratación es objeto de este programa de ayudas deberán estar desempleadas e inscritas como personas demandantes de empleo desempleadas, a la fecha de realización del sondeo en los centros de empleo del SEXPE y a la fecha de contratación.”

Será sustituido por:

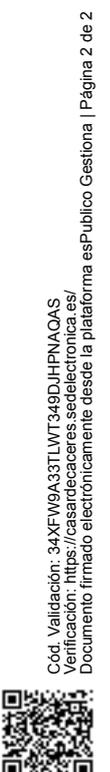
“4º.- REQUISITOS DE LOS DESTINATARIOS.

Las personas cuya contratación es objeto de este programa de ayudas deberán estar desempleadas e inscritas como personas demandantes de empleo desempleadas en la localidad, a la fecha de realización del sondeo en los centros de empleo del SEXPE y a la fecha de contratación.”

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Ayuntamiento de Casar de Cáceres

Plaza España, 1, Casar de Cáceres. 10190 (Cáceres). Tfno. 927290002. Fax: 927291064



Cód. Validación: 34XFW9A33TLWT349DJHPNAOAS
Verificación: <https://casardeaceres.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2